



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, mediante la Secretaría de Transportes de la Nación, exija el cumplimiento de los compromisos asumidos por la empresa Aerolíneas Argentinas en la prestación del servicio aéreo de cabotaje.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, mediante la Secretaría de Transportes de la Nación, informe cuáles han sido las explicaciones de la empresa Aerolíneas Argentinas, por la suspensión intempestiva de los vuelos regulares Buenos Aires-Ushuaia/Ushuaia-Buenos Aires, los días 27, 28 y 29 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 3º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, mediante la Secretaría de Transportes de la Nación, informe cuáles han sido las sanciones aplicadas a la empresa Aerolíneas Argentinas, por el incumplimiento de la prestación de los servicios descriptos en el artículo anterior.

ARTICULO 4º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, mediante la Secretaría de Transportes de la Nación, informe las razones de la reducción de los vuelos regulares de las empresas Aerolíneas Argentinas y Austral, a la Provincia, y en el tramo Río Grande-Ushuaia.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1992.

RESOLUCION N° 241 /92.-

MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial

GUILLERMO PARDO
Vicepresidente 1º
Legislatura Provincial

A/CARGO PRESIDENCIA